



Zaragoza, 13 de mayo de 2014

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante número 205372 publicado en el día de ayer, se informa que en fecha de hoy se ha recibido notificación de la Providencia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, que se adjunta, en la que se fija el 2 de junio de 2014 como nueva fecha límite para las adhesiones o votos en contra a las propuestas de Convenio de Nyesa Valores Corporación, S.A. y de sus sociedades filiales Nyesa Gestión, S.L., Nyesa Servicios Generales, S.L. y Nyesa Explotaciones Hoteleras, S.L.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Juan Manuel Vallejo Montero
Presidente del Consejo de Administración

JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE ZARAGOZA

CIUDAD DE LA JUSTICIA, PLAZA EXPO, 6 EDIFICIO VIDAL DE CANELLAS, ESC F, 2ª

Teléfono: 976-208702 Fax: 976-208704

6360A0

N.I.G.: 50297 47 1 2011 0000770

SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000047 /2012-A

Procedimiento origen: CONCURSO ORDINARIO 0000047 /2012

Sobre OTRAS MATERIAS

DEUDOR D/ña. NYESA VALORES CORPORACIONES S.A., NYESA GESTION,S.L. , NYESA SERVICIOS GENERALES, S.L. , NYESA EXPLOTACIONES HOTELERAS S.L.U.

Procurador/a Sr/a. PEDRO AMADO CHARLEZ LANDIVAR

Abogado/a Sr/a. ALFONSO R. POLO SORIANO

ACREEDOR D/ña. S.A.R.E.B, RECOBRO SPAIN S.A.R.L. , AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA , FONDO DE GARANTIA SALARIAL FOGASA , AKASVAYU S.L.U. , BANCO SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA , CUATRECASAS ABOGADOS S.R.L. , BANCO GRUPO CAJATRES S.A. , EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA , CANAAN BUILDING, SL , JUNTA DE COMPENSACION DE LA UE-8 DEL PGOU DE LA MUELA , BIG REAL ESTATE AGENCY S.L.U. , EXCMO AYUNTAMIENTO DE BARCELONA , AEDIS PROMOCIONES URBANISTICAS S.L. , BORIS KOSTOV TENEV , SONIA LATAS VICENTE , IGNACIO HONRADO COMAS , ROCIO HERNANDEZ RUIZ , BANCO DE CASTILLA-LA MANCHA S.A. , PROSAVI PROMOCIONES Y EXPLOTACIONES INMOBILIARIAS S.L. , BANCO SANTANDER S.A. , BSH ELECTRODOMESTICOS,S.A. , ARMESC CERRAJERIA S.L. , ENDESA ENERGIA XXI, S.L. , BANKIA S.A. , BANKIA S.A. , FORJAS CASADO S.L. , DONATO CASADO AGUILAR , ORGANISMO DE GESTIN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACION DE BARCELONA , AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA , CAJA RURAL DE TERUEL,SOC.COOP. DE CREDITO , TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL T.G.S.S , DEUTSCHE BANK,S.A.E. , MICROS FIDELIO ESPAÑA, S.L. , MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A. , NUEVA CAJA RURAL DE ARAGON S. COOP. CREDITO , BASE-GESTIO D´INGRESSOS , UNNIM BANC, S.A. , FORMA SEIS SA , REALIA BUSINESS, S.A. , DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA , NCG BANCO S.A. , BBVA S.A. BBVA ARGENTARIA, S.A. , VANESA GARETA MINGUILLON , ALBERTO BROCEÑO ESPONEY , BANCO BANIF, S.A. , OHL SA CENTRAL ARAGÓN-RIOJA-NAVARRA , BBK BANK S.A.U. , BANCO PASTOR S.A. , CATALUNYA BANC S.A. , BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A. , SEOP OBRAS Y PROYECTOS S.L. , LIBERBANK, S.A. , ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION Y RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES DIP LLEIDA , URIA MENEDEZ ABOGADOS S.L.P. , BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.U. , ADMINISTRACION PUBLICA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON , JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES,S.L. , BANCO CAM S.A.U. , DURBAN MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION, S.A. , GABRIEL SOGUERO VALENCIA , ALVARO MANSO DE ZUÑIGA GONZALEZ , CAIXABANK S.A. , MONTERO ARAMBURU ABOGADOS S.L.P. , PAJARES & ASOCIADOS DESDE 1985 S.L. , FRANCISCO MANUEL BERNARDO AROL , BARCLAYS BANK S.A. , DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA , ADMINISTRACION CONCURSAL GRUPO NYESA , MARC LLANAS VILLAGRASA , AYUNTAMIENTO DE ROSAS , CONSELL DE CNET 333 3R CB , AYUNTAMIENTO DE SEVILLA , PRIME CREDIT 3 S.A.R.L. , COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MARINA, 63-71 , PROMONTORIA HOLDING 51, B.V. , KUTXABANK S.A. , PRIME CREDIT 3, SARL , ORADO INVESTMENTS S.A.R.L. , XARXA LOCAL DE MUNICIPIS DE LA DIPUTACION DE GIRONA , PL SALVADOR S.A.R.L. , RECOBRO SPAIN S.A.R.L.

Procurador/a Sr/a. JOSE ANDRES ISIEGAS GERNER, ISABEL GRACIA ADAN , LUIS IGNACIO ORTEGA ALCUBIERRE , MARIA LUISA HUETO SAENZ , RAMON MARIO PIÑOL LÁZARO , ANA SANTACRUZ BLANCO , ANGEL ORTIZ ENFEDAQUE , VANESSA MARCO BUDE , MARIA ESPERANZA ALCRUDO ABADIA , CARLOS ENRIQUE ALFARO NAVAS , MARTA MARQUEZ GARCÍA , MARTA MARQUEZ GARCÍA , MARTA MARQUEZ GARCÍA , BLANCA DEL PILAR ALAMAN FORNIÉS , MIRIAM BOROBIO LAGUNA , IGNACIO TARTON RAMÍREZ , MANUEL TURMO CODERQUE , JOSE ANDRES ISIEGAS GERNER , ALBERTO JAVIER BOZAL CORTÉS , JOSE ANDRES ISIEGAS GERNER , JOSE ANDRES ISIEGAS GERNER , BLANCA MARIA ANDRES ALAMAN , BLANCA MARIA ANDRES ALAMAN , SONIA SALAS SANCHEZ , JOSE MARIA ANGULO SAINZ DE VARANDA , MARIA JOSEFA CABEZA IRIGOYEN , ELISA MAYOR TEJERO , JULIAN GASPAR CAPAPE FELEZ , MARIA IVANA DEHESA IBARRA , SUSANA HERNANDEZ HERNANDEZ , MARTA MARQUEZ GARCÍA , JOSE MARIA ANGULO SAINZ DE VARANDA , NATIVIDAD ISABEL BONILLA PARICIO , JOSE ALFONSO LOZANO VELEZ DE MENDIZABAL , JOSE ALBERTO BROCEÑO ESPONEY , JOSE ALBERTO BROCEÑO ESPONEY , JUAN LUIS SANAGUSTIN MEDINA , LAURA ASCENSIÓN SÁNCHEZ TENÍAS , LUIS IGNACIO ORTEGA ALCUBIERRE , ISAAC GIMENEZ NAVARRO , MARIA JOSEFA CABEZA IRIGOYEN , PATRICIA PEIRE BLASCO , JOSE ALBERTO BROCEÑO ESPONEY , SERAFIN ANDRES LABORDA , MARIA PILAR CABEZA IRIGOYEN , ADELA DOMINGUEZ ARRANZ , BEATRIZ MARIA DIAZ RODRIGUEZ , MARIA LUISA HUETO SAENZ , BEGOÑA URIARTE GONZALEZ , ANGEL NAVARRO PARDIÑAS , CARLOS BERDEJO GRACIAN , JUAN CARLOS JIMENEZ GIMENEZ , EVA

MARIA OLIVEROS ESCARTÍN , EVA MARIA DELGADO LOPEZ , LUCIA DEL RIO ARTAL , ISABEL GRACIA ADAN , BEATRIZ FERNANDEZ HERNANDEZ , PATRICIA PEIRE BLASCO , JOSE SALVADOR ALAMAN FORNIÉS , ISABEL GRACIA ADAN , SUSANA GARCIA ABASCAL , SUSANA GARCIA ABASCAL , EVA BRAVO RODRÍGUEZ
Abogado/a Sr/a. IGNACIO MARTIN DEL POZO, JORGE LANDA PALACIOS

P R O V I D E N C I A

Juez/Magistrado-Juez,
Sr./a : JUAN PABLO RINCON HERRANDO

En Zaragoza, a doce de mayo de dos mil catorce.

Se une escrito presentado en fecha 07/05/14 por el Procurador Sr. Chárlez en representación de las concursadas NYESA VALORES COPORACION SA, NYESA GESTION SL, NYESA SERVICIOS GENERALES SL, y NYESA EXPLOTACIONES HOTELERAS SLU solicitando prórroga para la emisión de adhesiones o votos en contra de las propuestas de convenio dado que no consta la evaluación de las mismas por la administración concursal.

Vista la solicitud y constando presentadas en fecha 08/05/14 las evaluaciones acuerdo:

- Prorrogar el plazo para las adhesiones o votos en contra por veinte días hábiles a partir de la fecha de la presente resolución.
- Fijar como fecha límite, el próximo día 2 de junio de 2014.
- Anunciar la prórroga por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este órgano judicial y se publicará en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, con remisión telemática.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal, sin efectos suspensivos.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Datos de Órgano Judicial, en la cuenta de este expediente Datos de Órgano Judicial indicando, en el campo "concepto" la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición".

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO,

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL